

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturies IU-Más País-IAS, a través de su Portavoz Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496)

TEXTO DE LA ENMIENDA (DE MODIFICACIÓN)

Del artículo 9 que quedaría redactado como sigue:

"Universidad de Oviedo, institutos universitarios de investigación y centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y sus departamentos.

Son agentes del SACI la Universidad de Oviedo y sus departamentos, los institutos universitarios de investigación y los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED) en los términos establecidos en el convenio o acuerdo que, en su caso, se suscriba con el Principado de Asturias. En general, son agentes del SACI las instituciones **públicas** de educación superior que en un futuro puedan establecerse en el Principado de Asturias."

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

Las relaciones en materia de investigación en el ámbito de la educación superior deben limitarse a los que sean de titularidad pública

Palacio de la Junta, 4 de noviembre de 2024

Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS PORTAVOZ